

emplear mi inutilidad en un obsequio.

N.º 10.º a.º P.º m.º a.º  
cia y Abril 3 de 1761.

M.º de S.º Sumo Obsequio de S.º

Pedro Godoy y sus hijos

Rev.º  
S.º Consejo Justicia y Rexum. de la Villa de Toluca

